

**Instructivo de llenado del**

**Informe Estatal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, Mercadotecnia Social en Salud**

**(SINBA-SIS-PSE)**

**VERSIÓN 2025**



**Dirección General de Información en Salud**

Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud

# PREFACIO

## Información de contacto

Para mayor información sobre este documento, favor de contactar a la Dirección General de Información en Salud, ubicada en Homero #213 Piso 11, Colonia Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de México, Teléfono. +52 (55) 5514 5964, 5208 4929, o bien, por medio de correo electrónico a dgis@salud.gob.mx con el asunto Informe Estatal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, Mercadotecnia Social en Salud (SINBA-SIS-PSE) Versión 2025”.

Tabla de contenido

[1 PREFACIO 1](#_Toc184740763)

[1.1 Información de contacto 1](#_Toc184740764)

[2 PRESENTACIÓN DEL INSTRUCTIVO 3](#_Toc184740765)

[2.1 Introducción y Marco normativo 3](#_Toc184740766)

[2.2 Audiencia 4](#_Toc184740767)

[2.3 Alcance 4](#_Toc184740768)

[2.4 Justificación 4](#_Toc184740769)

[2.5 Términos y Definiciones 6](#_Toc184740770)

[3 Referencias 10](#_Toc184740771)

[3.1 Ligas Web 10](#_Toc184740772)

[3.2 Bibliografía 10](#_Toc184740773)

[3.3 Archivos anexos 10](#_Toc184740774)

[4 Informe Estatal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, Mercadotecnia Social en Salud. SINBA-SIS-PSE 11](#_Toc184740775)

[4.1 Formato 11](#_Toc184740776)

[5 Descripción del Informe Estatal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, Mercadotecnia Social en Salud. SINBA-SIS-PSE 13](#_Toc184740777)

[5.1 Datos de identificación 13](#_Toc184740778)

[5.2 Mercadotecnia Social en Salud 13](#_Toc184740779)

[5.3 Promoción de la Salud y Determinantes Sociales - Grupo Estatal Intersectorial 14](#_Toc184740780)

[5.4 Acciones Estilos de Vida Saludables a nivel Estatal 14](#_Toc184740781)

[6 Instrucciones de Llenado de Informe Estatal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, Mercadotecnia Social en Salud. SINBA-SIS-PSE 17](#_Toc184740782)

[6.1 Instrucciones Generales 17](#_Toc184740783)

[6.2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN: (DE LA UNIDAD, DEL PRESTADOR DE SERVICIO Y MES) 17](#_Toc184740784)

[6.3 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DETERMINANTES SOCIALES - GRUPO ESTATAL INTERSECTORIAL 18](#_Toc184740785)

[6.4 ESTILOS DE VIDA SALUDABLES 18](#_Toc184740786)

# PRESENTACIÓN DEL INSTRUCTIVO

## Introducción y Marco normativo

De conformidad con el artículo 7, fracción X de la Ley General de Salud le corresponde a la Secretaría de Salud promover el establecimiento del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.

En ese sentido, la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 en Materia de Información en Salud, la cual tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que se deben seguir para producir, captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y divulgar la Información en Salud y, en el numeral 6.1 prevé que la Secretaría de Salud es el órgano normativo y rector del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) y del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SNIBMS) y, dentro sus atribuciones, tiene la facultad de fungir como el concentrador de toda la información que agrupan y difunden dichos Sistemas.

Por lo anterior, las y los integrantes del Sistema Nacional de Salud (SNS), deben generar, integrar y entregar la Información en Salud de acuerdo a lo establecido de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, entregar en tiempo y forma la información estadística y documentación base en los formatos y/o procedimientos determinados por la DGIS y por los Servicios Estatales de Salud (SESA), los cuales deben alinearse al uso de los catálogos de las clasificaciones nacionales e internacionales.

Contando con la validación y en su caso concentración para los componentes del SINAIS que así lo requieran por parte de los Servicios Estatales de Salud para su envío a la DGIS.

La coordinación de dichas funciones se ejerce por conducto de la DGIS y para la información de vigilancia epidemiológica, por conducto de la Dirección General de Epidemiología, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, impulsando la coordinación de las y los integrantes del SNS.

Por otro lado, la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud, tiene por objeto regular los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud, así como definir los mecanismos para que las personas Prestadoras de Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud registren, intercambien y consoliden información, la cual debe aplicarse de manera obligatoria en todo el territorio nacional para todos los establecimientos que presten servicios de atención médica y salud pública que formen parte del Sistema Nacional de Salud que adopten un Sistema de Información de Registro Electrónico para la Salud, garantizando la confidencialidad de la identidad de las y los pacientes así como la integridad y confiabilidad de la información clínica y establecer las medidas de seguridad pertinentes y adecuadas a fin de evitar el uso ilícito o ilegítimo que pueda lesionar la esfera jurídica del titular de la información, cumpliendo también con lo establecido el primer capítulo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

## Audiencia

Este documento está dirigido al personal prestador de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud en México, y que intervienen en alguna etapa en el proceso de registro, captura y la utilización de los datos estadísticos procedentes del SIS, específicamente el personal responsable de las actividades de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud en Mercadotecnia Social en Salud en el nivel estatal.

## Alcance

Disponer de información sobre la forma en que se realiza la producción y reproducción de materiales de Promoción de la salud en el nivel estatal, consolidándola para la toma de decisiones en las distintas áreas dentro y fuera de la institución, desde la cobertura geográfica de cada unidad médica hasta el nivel nacional o internacional.

Este instructivo está dirigido al personal de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud en México que intervienen en la etapa del proceso de registro de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud en Mercadotecnia Social en el nivel estatal.

## Justificación

El presente instructivo es resultado del proceso de reingeniería del Sistema de Información en Salud, Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) que llevó a cabo la Dirección General de Información en Salud, atendiendo la necesidad de contar con un conjunto de elementos que faciliten la generación de información en salud, oportuna, íntegra, válida, veraz, consistente y con amplia cobertura, para coadyuvar en la toma de decisiones de operación, evaluación y planeación de los servicios para la conducción estratégica del Sistema Nacional de Salud, en respuesta a las diferentes necesidades y requerimientos de los Programas de Salud de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, así como de las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Instituto de Salud para el Bienestar, así como otros organismos descentralizados y/o desconcentrados.

En cumplimiento a lo previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud, donde refiere que el contar con información oportuna y de calidad permite: a) Reorientar los recursos materiales, financieros y humanos hacia políticas públicas en salud, principalmente preventivas y correctivas; b) Coadyuvar para planear, normar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional de Salud y los diferentes sistemas a cargo de la Secretaría de Salud; c) Proveer la adecuada participación de los integrantes del Sistema Nacional de Salud, a fin de promover el cumplimiento del derecho a la protección de la salud establecido en el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; d) Impulsar que se proporcionen servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos; y, e) Reforzar las acciones de atención a los problemas sanitarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción de acciones preventivas.

Considerando que el proceso de registro de actividades del Informe Mensual no difiere entre las unidades, y que todas y todos los prestadores de servicio que están en contacto con el Sistema de Información en Salud, Subsistema de Prestación de Servicios mejor conocido como SIS tienen la responsabilidad de que el registro de la información sea de carácter obligatorio, oportuno, completo, íntegro y veraz, considerando que la actividad de registro del dato es de suma importancia para el Sistema Nacional de Información en Salud.

Los datos estadísticos serán utilizados dentro y fuera de las unidades médicas por personas usuarias directas e indirectas, así como personal responsable de la toma de decisiones; por ello, los datos registrados deben cumplir con la calidad requerida.

El principal objetivo del presente es mostrar las definiciones operativas, así como las instrucciones para el registro de información de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud en Mercadotecnia Social en Salud en el nivel estatal con el fin de mejorar la calidad de la información registrada.

Asimismo, constituye una guía de aprendizaje para el personal de nuevo ingreso durante el periodo de familiarización con el SIS, ya que resuelve las dudas que surjan durante la jornada laboral.

La Dirección General de Información en Salud a través del equipo que conforman la Subdirección de Información Institucional, instruyen la implementación del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) versión 2025, exhortando a las y los Responsables de los Programas de Salud y a las Áreas de Estadística Estatales y Jurisdicciones Sanitarias difundan y promuevan el presente material y sus instructivos al interior de las unidades médicas y establecimientos de salud.

## Términos y Definiciones

Para los fines de este Instructivo y el registro del Informe Estatal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, Mercadotecnia Social en Salud. SINBA-SIS-PSE, se entenderán las siguientes definiciones:

| Término | Acrónimo | Definición |
| --- | --- | --- |
| **Clave Única de Establecimientos en**  **Salud** | ***CLUES*** | Identificador único, consecutivo e intransferible que asigna la DGIS de manera obligatoria en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a cada establecimiento de salud (unidad médica fija o móvil, laboratorio, farmacia, centros de diagnóstico, centros de tratamiento, oficinas administrativas) que exista en el territorio nacional, sea público o privado, y con la cual se identifica todo lo reportado por el establecimiento a cada uno de los subsistemas de información del SINAIS. |
| **Campañas de comunicación permanente** |  | Número de estrategias de mercadotecnia (campañas educativas), diseñadas e implementadas para sensibilizar e informar a la población sobre los principales factores de riesgo y sus medidas de prevención. |
| **Campañas de comunicación emergentes/riesgos** |  | Número de estrategias de comunicación de riesgos, diseñadas e implementadas ante emergencias sanitarias para informar a la población sobre el riesgo, cómo proteger la salud y minimizar los daños. |
| **Población beneficiada de campañas permanentes, mujeres y hombres** |  | Total de hombres y/o mujeres que pertenecen al público objetivo de la campaña, que recibieron información sobre sobre los principales factores de riesgo y sus medidas de prevención |
| **Población beneficiada de campañas emergentes, mujeres y hombres** |  | Total de hombres y/o mujeres que pertenecen al público objetivo de la campaña emergente y recibieron información sobre cómo protegerse ante un riesgo a la salud o una emergencia sanitaria. |
| **Localidad de la población beneficiada** |  | Lugar geográfico en donde se localiza la población objetivo de la campaña y que recibió información sobre los principales factores de riesgo, medidas de prevención o ante una emergencia sanitaria. |
| **Duración de la campaña** |  | Número de meses (tiempo establecido) para el lanzamiento, implementación y obtención de resultados de la campaña. |
| **Canales de comunicación utilizados** |  | Total de medios de comunicación (impresos, audiovisuales, digitales, exteriores) utilizados en la campaña para hacer llegar la información al público objetivo. |
| **Población objetivo** |  | Total de la población al que se dirige la campaña, son el grupo de personas que comparte creencias, hábitos, algún problema de salud; entre otras características como edad, escolaridad, ubicación geográfica, etc. |
| **Fans/seguidores en RRSS previo a la campaña** |  | Total de usuarios de las RRSS (redes sociales) que siguen alguna o todas las plataformas digitales (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube, Tiktok, etc.) en las que se difundirá la campaña. Este dato se registra antes de iniciar la difusión de la campaña en redes sociales. |
| **Fans/seguidores en RRSS después de la campaña** |  | Total de usuarios de las RRSS (redes sociales) que siguen alguna o todas las plataformas digitales (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube, Tiktok, etc.) en las que se difundió la campaña. Este dato se registra al término de la etapa de implementación de la campaña. |
| **Publicaciones de la campaña en RRSS** |  | Número total de contenidos de la campaña publicados en RRSS (redes sociales), durante el periodo de implementación. |
| **Comentarios en RRSS** |  | Número de comentarios realizados, a las publicaciones de la campaña en las RRSS (redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, Youtube, Tiktok, etc.) . |
| **Compartidos en RRSS** |  | Número de publicaciones compartidas en RRSS (redes sociales) en relación a la campaña publicada. |
| **Personas alcanzadas en RRSS** |  | Número de personas que vieron el contenido de la campaña en salud en RRSS (redes sociales). |
| **Interacciones de la campaña** |  | Número total de veces que un usuario interactuó con las publicaciones de la campaña. Incluye reacciones, comentarios, veces compartidas, clics en cualquier lugar del Tweet, respuestas, etc; estos datos se obtienen de las métricas que cada red social facilita. |
| **Materiales impresos** |  | Número total de materiales que se imprimieron y entregaron a la población, incluye cartel, folleto, díptico, tríptico, volante, postal, calendario, recado escolar, guía, inserción en prensa, inserción en revista, cuaderno didáctico, historieta, hoja informativa, infografía, rotafolio, políptico, separador, manual, juego didáctico, tarjetero. |
| **Materiales audiovisuales** |  | Número total de materiales audiovisuales producidos para enseñar u orientar a un grupo específico de la población sobre algún tema de salud y que motiven la adopción de comportamientos y actitudes saludables. Incluye el perifoneo, spot de radio, spot de televisión, cineminuto, cápsula, video. |
| **Materiales digitales** |  | Número total de materiales difundidos a través de Internet, incluye las publicaciones en redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, Linkedin, YouTube, TikTok; banners en sitios web, ebooks, blogs, páginas web, juegos interactivos, micrositios, correo electrónico. |
| **Medios Exteriores** |  | Número total de anuncios difundidos en medios exteriores como espectaculares o carteleras, anuncios denominativos (aquellos que identifican a un negocio en su fachada o sobre el terreno que ocupe el inmueble), publicidad adherida en medios de transporte colectivos, anuncios en paradas de autobuses, pinta de barda, valla publicitaria, manta, pendón. |
| **Población que recibe material educativo** |  | Total de la población que recibió material educativo en formato impreso, audiovisual o digital, que tenga como fin enseñar u orientar sobre algún tema de salud y que motiven la adopción de comportamientos y actitudes saludables. |
| **Materiales difundidos** |  | Número total de materiales educativos en formato impreso, audiovisual o digital difundidos en la población objetivo. |
| **Estrategias de comunicación bidireccional** |  | Número de estrategias de comunicación bidireccional implementadas durante el periodo de reporte y que tuvieron una retroalimentación entre el receptor del mensaje y el emisor; mediante el uso de plataformas digitales y redes sociales. |
| **Población beneficiada de estrategias de comunicación bidireccional hombres** |  | Número total de hombres que pertenecen a la población objetivo de la estrategia de comunicación bidireccional, con la que se generó una conversación, mediante el uso de plataformas digitales y redes sociales. |
| **Población beneficiada de estrategias de comunicación bidireccional mujeres** |  | Número total de mujeres que pertenecen a la población objetivo de la estrategia de comunicación bidireccional, con la que se generó una conversación, mediante el uso de plataformas digitales y redes sociales. |
| **Canales de comunicación bidireccional** |  | Total de plataformas digitales y/o redes sociales (WhatsApp, Telegram, ChatBots, etc.) utilizados en la estrategia de comunicación bidireccional, para generar conversación con el público objetivo. |
| **Estrategias de mercadotecnia evaluadas** |  | Número de estrategias de comunicación bidireccional, campañas de comunicación permanente o emergente; que fueron evaluadas a través de encuestas pre y post a su implementación, en una muestra representativa de la población objetivo para conocer el impacto que tuvieron. |
| **Población con influencia positiva** |  | Número total de la población objetivo evaluada, que tuvo un cambio positivo en cuanto a hábitos, conductas, percepciones, conocimientos y/o actitudes respecto a su salud. |
| **Población con influencia negativa** |  | Número total de la población objetivo evaluada, que refiere que la intervención de mercadotecnia evaluada, no generó ningún cambio en cuanto a hábitos, conductas, percepciones, conocimientos y/o actitudes respecto a su salud. |
| **Hábitos saludables evaluados** |  | Número de hábitos saludables que fueron evaluados a través de métodos como encuestas pre y post, la observación y/o grupos focales.  Hábitos saludables son aquellas conductas que tenemos asumidas como propias en nuestra vida cotidiana y que inciden positivamente en nuestro bienestar físico, mental y social. Determinan la presencia de factores de riesgo y/o de factores protectores para el bienestar. |
| **Encuestas previas** |  | Número total de encuestas aplicadas a una muestra del público objetivo de la estrategia de comunicación bidireccional, campaña de comunicación permanente o emergente a evaluar, previo al lanzamiento de la misma; con el fin de conocer la percepción de la población hacia los temas de salud. |
| **Encuestas post** |  | Número total de encuestas aplicadas a una muestra del público objetivo de la estrategia de comunicación bidireccional, campaña de comunicación permanente o emergente a evaluar, una vez finalizada la implementación de la misma; con el fin de conocer el grado de satisfacción de la población posterior a la campaña. |
| **Grupo Estatal Intersectorial** | ***GEI*** | Tiene por objeto diseñar y aplicar estrategias y acciones conjuntas que atiendan integralmente los Determinantes Sociales de la Salud, contribuyendo a la generación de políticas públicas saludables acorde a las necesidades del desarrollo social en la entidad. A través de sinergias (alianzas) con los sectores público, social y privado y las diversas instituciones que los conforman. |

# Referencias

## Ligas Web

En la siguiente página web se puede consultar la versión electrónica del presente Instructivo de llenado del Informe Estatal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, Mercadotecnia Social en Salud. SINBA-SIS-PSE versión 2025, este Instructivo de llenado, que se encuentran en el numeral “16. Promoción de la Salud Estatal”:

<http://sinba.salud.gob.mx>

Los Criterios Operativos Mercadotecnia Social en Salud. Dirección General de Promoción de la Salud los puede consultar en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/742307/Criterios\_Operativos\_2022\_MKT\_en\_Salud\_12072022.pdf

## Bibliografía

* NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud.
* NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 En Materia de Información en Salud.
* Criterios Operativos Mercadotecnia Social en Salud. Dirección General de Promoción de la Salud. Criterios\_Operativos\_2022\_MKT\_en\_Salud\_12072022.pdf

## Archivos anexos

| Id. | Descripción | Nombre del archivo | Formato / Aplicación para su visualización |
| --- | --- | --- | --- |
| 72 | Informe Estatal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, Mercadotecnia Social en Salud. (SINBA-SIS-PSE) | I SINBA-SIS-PSE 2025 | Adobe Acrobat Reader |

# Informe Estatal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, Mercadotecnia Social en Salud. SINBA-SIS-PSE

## Formato

Anverso



Reverso



# Descripción del Informe Estatal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, Mercadotecnia Social en Salud. SINBA-SIS-PSE

El Informe Estatal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, Mercadotecnia Social en Salud, tiene como objetivo principal captar la información de las atenciones otorgadas en este servicio y está conformada por 5 apartados principales:

* Datos de identificación
* Canales de comunicación
* Producidos
* Reproducidos

## Datos de identificación

Los datos de identificación se separarán para la Entidad federativa y los relativos a la persona responsable del informe, así como el mes que se reporta. Se compone de 8 variables:

* Entidad federativa
  + Nombre del establecimiento
  + CLUES
* Nombre del responsable
* Mes y año en que se reporta

## Mercadotecnia Social en Salud

El registro de acciones se separa por periodicidad como se enlista a continuación. Se compone de 31 variables:

* Trimestral (Campaña de salud pública en medios digitales)
  + Campañas de comunicación permanentes
  + Campañas de comunicación emergentes/riesgos
  + Población beneficiada de campañas permanentes, por sexo y edad
  + Población beneficiada de campañas emergentes, por sexo y edad
  + Localidad de la población beneficiada
  + Duración de la campaña
  + Canales de comunicación utilizados
  + Población objetivo
  + Fans/seguidores en rrss previo a la campaña
  + Fans/seguidores en rrss después de la campaña
  + Publicaciones de la campaña en rrss
  + Comentarios en rrss
  + Compartidos en rrss
  + Personas alcanzadas en rrss
  + Interacciones de la campaña
* Semestral (Materiales de comunicación educativa en salud)
  + Materiales impresos
  + Materiales audiovisuales
  + Materiales digitales
  + Medios exteriores
  + Población que recibe material educativo
  + Materiales difundidos
* Anual
  + Estrategias de comunicación bidireccional
    - Estrategias de comunicación bidireccional
    - Población beneficiada de estrategias de comunicación bidireccional, mujeres y hombres
    - Canales de comunicación bidireccional implementados
  + Estrategias de mercadotecnia en salud evaluadas con influencia positiva en los comportamientos y estilos de vida saludables
    - Estrategias de mercadotecnia evaluadas
    - Población con influencia positiva
    - Población con influencia negativa
    - Hábitos saludables evaluados
    - Encuestas previas
    - Encuestas post

## Promoción de la Salud y Determinantes Sociales - Grupo Estatal Intersectorial

El registro se realizará con periodicidad **mensual**. Tiene por objeto diseñar y aplicar estrategias y acciones conjuntas que atiendan integralmente los Determinantes Sociales de la Salud, contribuyendo a la generación de políticas públicas saludables acorde a las necesidades del desarrollo social en la entidad. A través de sinergias (alianzas) con los sectores público, social y privado y las diversas instituciones que los conforman.

* Número de Reuniones del Grupo Estatal Intersectorial
* Número de Reuniones de las mesas del Grupo Estatal Intersectorial
* Número de intervenciones realizadas por las mesas de trabajo

## Acciones Estilos de Vida Saludables a nivel Estatal

El registro se realizará con periodicidad semestral y anual con base a las siguientes variables:

* Semestral
  + Alianzas intersectoriales en estilos de vida saludables reporte semestral
    - Alianzas en estilos de vida saludables
      * En proceso
      * Concluidas
    - Sectores participantes
      * Salud
      * Educación
      * Deporte
      * Agricultura
      * Desarrollo social
      * Trabajo
      * Desarrollo territorial / urbano
      * Municipios
      * Academia
      * Sociedad civil
      * Iniciativa privada
    - Temáticas abordadas
      * Alimentación correcta
      * Consumo de agua
      * Actividad física
      * Lactancia materna, alimentación complementaria
      * Cultura alimentaria
      * Etiquetado nutrimental
      * Sobrepeso, obesidad
      * Desnutrición, deficiencias nutricionales
      * Consumo de sodio / sal
      * Higiene alimentos
      * Seguridad alimentaria
      * Enfermedades no transmisibles
      * Tabaquismo
      * Consumo de alcohol
      * Otros temas de salud publica
    - Entornos intervenidos
      * Escolar
      * Laboral
      * Comunitario
    - Población beneficiada
      * Mujeres
      * Hombres
  + Capacitación en estilos de vida saludables reporte semestral
    - Numero de capacitaciones realizadas
    - Temáticas abordadas
      * Alimentación correcta
      * Consumo de agua
      * Actividad física
      * Lactancia materna, alimentación complementaria
      * Cultura alimentaria
      * Etiquetado nutrimental
      * Sobrepeso, obesidad
      * Desnutrición, deficiencias nutricionales
      * Consumo de sodio / sal
      * Higiene alimentos
      * Seguridad alimentaria
      * Enfermedades no transmisibles
      * Tabaquismo
      * Consumo de alcohol
      * Determinantes sociales de la salud
      * Monitoreo, supervisión y evaluación
      * Sistemas de información en salud
      * Culturalidad, equidad, igualdad de género
      * Otros temas de salud pública y promoción de la salud
    - Personal capacitado
      * Mujeres
      * Hombres
    - Personal aprobado
      * Mujeres
      * Hombres
* Anual
  + Cuestionarios de monitoreo estilos de vida saludables reporte anual
    - Cuestionarios aplicados
      * PRE intervenciones
      * Puntaje promedio de determinantes personales positivos PRE intervención
      * Puntaje promedio de determinantes personales negativos PRE intervención
      * POST intervenciones
      * Puntaje promedio de determinantes personales positivos POST intervención
      * Puntaje promedio de determinantes personales negativos POST intervención

# Instrucciones de Llenado de Informe Estatal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, Mercadotecnia Social en Salud. SINBA-SIS-PSE

## Instrucciones Generales

* Este formato será llenado por el Responsable de Promoción de la Salud Estatal. Una vez validado se turna al área de estadística para su captura en el Sistema de Información en Salud, Subsistema de Prestación de Servicios (SIS).
* Para el llenado del Informe Estatal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, Mercadotecnia Social en Salud, debe escribir con tinta, letra de molde, sin abreviaturas, utilizar únicamente bolígrafo, no usar plumas con tinta de gel, pluma fuente, plumón o similares, debido a que los trazos pierden claridad y este tipo de tintas tienden a desaparecer con el tiempo.
* La persona que llene Informe Estatal de Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud, Mercadotecnia Social en Salud, es la responsable de su contenido, por lo que se recomienda llenarlo cuidadosamente, plasmando información completa y veraz.
* Para las celdas en que se requiera anotar números (fechas, totales, etc.) deben usarse números arábigos (0, 1, 2,…, 9).

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN: (DE LA UNIDAD, DEL PRESTADOR DE SERVICIO Y MES)

*ENTIDAD FEDERATIVA:*

Anote el nombre completo de la Entidad federativa a la que pertenece el informe.

*NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:*

Anote el nombre completo del Establecimiento que realiza el informe del nivel Estatal.

*CLUES\*:*

Registre la CLUES de la unidad, con base al Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud, la CLUES está constituida inicialmente por dos caracteres alfanuméricos que identifican la Entidad Federativa, posteriormente tres caracteres que corresponden a la Institución, después cinco números que identifican al establecimiento y finalmente un número que es un dígito verificador; por lo que cada CLUES debe contener once caracteres en total.

*NOMBRE DEL RESPONSABLE:*

Anote el Nombre(s) seguido del Primer Apellido y/o Segundo Apellido, del personal responsable de registrar y garantizar que los datos son completos y correctos.

*PERIODO DE REGISTRO:*

Anote la información de manera trimestral, de acuerdo a la siguiente especificación:

Trimestral

1er. Trimestre: enero a marzo

2do.Trimestre: abril a junio

3er. Trimestre: julio a septiembre

4to. Trimestre: octubre a diciembre

Semestral

1er semestre: junio

2do. Semestre: diciembre

Anual

Diciembre

Se registrará sólo lo realizado al periodo que se reporta.

## PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DETERMINANTES SOCIALES - GRUPO ESTATAL INTERSECTORIAL

La fuente es el formato propio del programa para el control de los resultados del Grupo Estatal Intersectorial y sus Mesas de Trabajo.

* **Número de Reuniones del GEI**: Contabilice y registre el número de reuniones del GEI, de acuerdo a lo reportado en el formato primario. Mínimo deben ser dos al año.
* **Número de Reuniones de las mesas del GEI**: Contabilice y registre el número de reuniones de las Mesas de Trabajo del GEI, de acuerdo a lo reportado en el formato primario. Mínimo deben ser dos al año.
* **Número de intervenciones realizadas por las mesas de trabajo:** contabilice y registre el número de intervenciones por Mesa de trabajo del GEI, de acuerdo a lo reportado en el formato primario. Mínimo deben ser dos por mesa de trabajo y con la participación de los demás sectores.

## ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

*ALIANZAS EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES CONCLUIDAS*

Reporte aquellas alianzas estratégicas concluidas que contribuyen al impulso de políticas de salud pública a través de una colaboración entre dos o más partes para generar acuerdos y compromisos que deriven en el fortalecimiento de acciones para la promoción de estilos de vida y entornos saludables.

*SECTORES PARTICIPANTES*

Los Servicios Estatales de Salud a través de sus departamentos de promoción de la salud y jurisdicciones sanitaras serán los responsables de convocar, organizar, liderar y monitorear los esfuerzos conjuntos del Grupo Intersectorial de Promoción de la Salud, y del cual podrá derivar una mesa de trabajo o Subgrupo Intersectorial para la Promoción de Estilos de Vida y Entornos Saludables, se sugiere trabajar prioritariamente con los siguientes sectores clave:

* + Salud (IMSS, ISSSTE, SEDENA, otros)
  + Educación
  + Deporte
  + Agricultura
  + Desarrollo social
  + Trabajo
  + Agua
  + Desarrollo territorial y urbano
  + DIF
  + Municipios
  + Academia
  + Sociedad civil
  + Organizaciones no gubernamentales
  + Iniciativa privada

*TEMÁTICAS ABORDADAS*

Son temáticas de salud pública y promoción de la salud:

* + Alimentación correcta
  + Consumo de agua
  + Actividad física
  + Lactancia materna y alimentación complementaria
  + Cultura alimentaria tradicional saludable
  + Etiquetado nutrimental de alimentos
  + Sobrepeso, obesidad
  + Desnutrición, deficiencias nutricionales
  + Consumo de sal / sodio
  + Higiene de alimentos
  + Seguridad alimentaria
  + Enfermedades no transmisibles
  + Factores de riesgo como consumo de tabaco, alcohol y su relación con el desarrollo de ENT

*ENTORNOS INTERVENIDOS*

Entornos de intervención:

* + Escolar
  + Laboral
  + Comunitario

*POBLACIÓN BENEFICIADA*

Población beneficiada de las acciones de la alianza implementada

* + Mujeres
  + Hombres

*ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES*

Estrategias educativas para el fomento de estilos de vida saludables: es el proceso educativo estructurado a través del cual se realizan actividades participativas de educación en salud con la población que implica la transmisión de conocimientos, habilidades personales y confianza para mejorar sus competencias en salud personal y comunitaria con el fin de tener un impacto positivo para la adopción de un estilo de vida saludable, a través de eventos menores y masivos con opciones prácticas homogéneas y consistentes sustentadas en la evidencia científica, adecuadas a sus necesidades, posibilidades y culturalmente pertinentes, para el desarrollo de actitudes, hábitos y conductas saludables.

*TEMÁTICAS ABORDADAS*

Temáticas de salud pública y promoción de la salud:

* + Alimentación correcta
  + Consumo de agua
  + Actividad física
  + Lactancia materna y alimentación complementaria
  + Cultura alimentaria tradicional saludable
  + Etiquetado nutrimental de alimentos
  + Sobrepeso, obesidad
  + Desnutrición, deficiencias nutricionales
  + Consumo de sal / sodio
  + Higiene de alimentos
  + Seguridad alimentaria
  + Enfermedades no transmisibles
  + Factores de riesgo como consumo de tabaco, alcohol y su relación con el desarrollo de ENT

*ENTORNOS INTERVENIDOS*

Entornos de intervención:

* Escolar
* Laboral
* Comunitario

*POBLACIÓN ATENDIDA*

Población beneficiada:

* Mujeres
* Hombres

*CUESTIONARIOS MONITOREO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES APLICADOS*

Cuestionario para el monitoreo de Estilos de Vida Saludables: Es el instrumento diseñado y adaptado por la Dirección General de Promoción de la Salud, para monitorear los principales Estilos de Vida Saludables y factores de riesgo de la población sujeta de intervención de promoción de la salud.

El cuestionario es aplicado a la población sujeta de intervención en dos momentos: etapa PRE intervenciones de promoción de la salud, y etapa POST intervenciones de promoción de la salud, con el fin de valorar los cambios reportados por la población en cuanto sus percepciones y conocimientos sobre sus estilos de vida relacionados al cuidado de la salud.

*PUNTAJE PROMEDIO DE DETERMINANTES PERSONALES POSITIVOS PRE INTERVENCIÓN*

Puntaje igual o mayor a 25: La persona reconoce determinantes y factores positivos que pueden favorecer su salud.

*PUNTAJE PROMEDIO DE DETERMINANTES PERSONALES NEGATIVOS PRE INTERVENCIÓN*

Puntaje igual o menor a 24: La persona presenta determinantes y factores negativos que afectan su salud.

*PUNTAJE PROMEDIO DE DETERMINANTES PERSONALES POSITIVOS POST INTERVENCIÓN*

Puntaje igual o mayor a 25: La persona reconoce determinantes y factores positivos que pueden favorecer su salud.

*PUNTAJE PROMEDIO DE DETERMINANTES PERSONALES NEGATIVOS POST INTERVENCIÓN*

Puntaje igual o menor a 24: La persona presenta determinantes y factores negativos que afectan su salud.

*UNIDADES MÓVILES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD*

Unidades móviles de promoción de la salud: son las herramientas itinerantes de promoción de la salud que constan de un vehículo equipado y que tiene el objetivo de acercar proactivamente las intervenciones de educación para la salud y promoción de estilos de vida saludables a la población en sus diferentes entornos de desarrollo, con la realización de acciones de educación y comunicación en salud, visita de entornos de intervención y evaluación del estado nutricio.

*ENTORNOS LABORALES INTERVENIDOS*

Entorno laboral: se refiere a aquellos espacios físicos (público, privado y social) en el que se encuentran las personas para desarrollar actividades técnicas y profesionales para lograr cumplir con funciones de una organización. Estos entornos laborales implican que las personas convivan en este espacio, por lo que el ambiente influye en las oportunidades o limitantes para ejercer un estilo de vida saludable. en los que se podrían adoptar medidas de prevención de la obesidad, e incorpora tres enfoques de promoción de la salud para hacer frente al problema: «de determinantes estructurales» o socio-ecológico, «de determinantes intermedios» o comportamental y «de determinantes inmediatos.

Tipo de entornos laborales:

- Publico

- Privado

-Social

*TEMÁTICAS ABORDADAS*

Temáticas de salud pública y promoción de la salud:

* Alimentación correcta
* Consumo de agua
* Actividad física
* Lactancia materna y alimentación complementaria
* Cultura alimentaria tradicional saludable
* Etiquetado nutrimental de alimentos
* Sobrepeso, obesidad
* Desnutrición, deficiencias nutricionales
* Consumo de sal / sodio
* Higiene de alimentos
* Seguridad alimentaria
* Enfermedades no transmisibles
* Factores de riesgo como consumo de tabaco, alcohol y su relación con el desarrollo de ENT

*DIAGNÓSTICOS (DX) DE ENTORNOS LABORALES*

Diagnóstico de Entornos Laborales: refiere al instrumento de valoración sobre los determinantes amibnetes de un entorno laboral, aplicado en dos momentos, inicial, antes de intervenciones de promoción de la salud, final al concluir el plan de trabajo del entorno y previo a la aplicación de la cedula de certificación.

*NÚMERO DE DX INICIALES*

Es la aplicación del Dx de entorno laboral en antes de realizar intervenciones de promoción de la salud y estilos de vida saludables

*PUNTAJE PROMEDIO DE DETERMINANTES AMBIENTALES POSITIVOS INICIAL*

Puntaje igual o mayor a 30: Determinantes ambientales positivos

*PUNTAJE PROMEDIO DE DETERMINANTES AMBIENTALES NEGATIVOS INICIAL*

Puntaje igual o mayor a 30: Determinantes ambientales positivos

*NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS FINALES*

Es la aplicación del Dx de entorno laboral en al finalizar las intervenciones de promoción de la salud y estilos de vida saludables y previo a la Certificación del entorno laboral como saludable

*PUNTAJE PROMEDIO DE DETERMINANTES AMBIENTALES POSITIVOS FINAL*

Puntaje igual o mayor a 30: Determinantes ambientales positivos

*PUNTAJE PROMEDIO DE DETERMINANTES AMBIENTALES NEGATIVOS FINAL*

Puntaje menor a 15: Determinantes ambientales negativos

*ENTORNOS LABORALES CERTIFICADOS COMO SALUDABLES*

Certificación de Entornos Laborales Saludables: se refiere al reconocimiento que se le otorga a un centro o entorno de trabajo público o privado, en el que se realizaron intervenciones de promoción de la salud para generar cambios y mejoras para convertirlo en un entorno que procura oportunidades para que la población trabajadora pueda adoptar un estilo de vida saludable. Para la certificación de un entorno laboral como saludable, se deberá cumplir con los siguientes criterios:

1. Diagnóstico inicial del entorno

2. Plan de trabajo e intervenciones de promoción de la salud

3. Seguimiento del entorno

4. Diagnóstico final del entorno

5. Cedula de certificación de entorno laboral saludable

*POBLACIÓN ATENDIDA*

Población beneficiada de las acciones de promoción de la salud y estilos de vida saludables en los entornos laborales certificados.

-Mujeres

-Hombres

*NUMERO DE CAPACITACIONES EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLES REALIZADAS*

Capacitación en estilos de vida saludables: refiere al proceso educativo y profesionalízate que orienta el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y competencias en salud pública en el personal de promoción de la salud, a fin de contribuir en el logro de los objetivos para la promoción de estilos de vida y entornos saludables, y así promocionar la calidad en la prestación del servicio y la mejora continua.

*TEMÁTICAS ABORDADAS*

Temáticas de salud pública y promoción de la salud:

* Alimentación correcta
* Consumo de agua
* Actividad física
* Lactancia materna y alimentación complementaria
* Cultura alimentaria tradicional saludable
* Etiquetado nutrimental de alimentos
* Sobrepeso, obesidad
* Desnutrición, deficiencias nutricionales
* Consumo de sal / sodio
* Higiene de alimentos
* Seguridad alimentaria
* Enfermedades no transmisibles
* Factores de riesgo como consumo de tabaco, alcohol y su relación con el desarrollo de ENT
  + - * Determinantes sociales de la salud
      * Monitoreo, supervisión y evaluación
      * Sistemas de información en salud
* -Culturallidad, equidad, igualdad de género

*PERSONAL CAPACITADO*

Total de personal de salud que recibe la capacitación de estilos de vida saludables

Hombres

Mujeres

*PERSONAL APROBADO*

Total de personal de salud capacitado y que aprueba la evaluación de la capacitación.

Hombres

Mujeres

**Gobierno de México**

**Secretaría de Salud**

**Dirección General de Información en Salud**

**Instructivo de llenado de la**

**Hoja Diaria de Consulta Externa**

(SINBA-SIS-01-P)

VERSIÓN 2025

Sistema Nacional de Información

Básica en Materia de Salud

Av. Homero No. 213, Col. Chapultepec Morales,

Alcaldía Miguel Hidalgo, CP. 11570. Ciudad de México

